FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 006
(20-NOVIEMBRE-2023)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la **"ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2".**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE, JEFE DE ESTADO MAYOR Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que mediante Resolución N.001 de fecha 31 de julio de 2023, se nombraron el Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores y Supervisores del proceso para la **ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.**

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones (CPA) No. 88 V3 del 02 de OCTUBRE de 2023, por valor de $302'123.080,00 vigencia actual, con el cual la adquisición del bien objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-004		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VIGENCIA	PRESUPUESTO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC			
02	01	01	003	008	04			10	ESTIBA PLASTICA ESPECIAL PARA BOMBA 250 LB, ESPACIOS CON PERFILERIA DE FORMA CIRCULAR (GRUTE)	2023	$ 91.124.000,00
02	01	01	003	008	04			10	ESTIBA PLASTICA ESPECIAL PARA BOMBA 500 LB, ESPACIOS CON PERFILERIA DE FORMA CIRCULAR (GRUTE)	2023	$ 188.869.400,00
02	01	01	003	008	04			10	ESTIBA PLASTICA ESTANDAR (GRUTE)	2023	$ 18.663.480,00
02	01	01	003	008	04			10	ESTIBA PLASTICA ESTANDAR (GRUSE)	2023	$ 3.466.200,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023 - CPA 88 VER.3 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023											**$ 302.123.080,00**

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **13423** del **02 de OCTUBRE de 2023** por valor de **$302'123.080,00**; el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

UNIDAD EJECUTORA	**15-01-05-004**	**VIGENCIA FISCAL**	**2023**
N° CDP	**13423**	**FECHA**	**2/10/2023**
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	02-01-01-003-008 R-10 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	**HASTA**	$ 302.123.080,00
	TOTAL VIGENCIA 2023		**$ 302.123.080,00**

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante el Departamento de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa reglamentado por la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Funciones del Comité Estructurador.

Que mediante oficio de radicación interna FAC-S-2023-180740-CI del 3 de octubre de 2023, el señor Teniente Coronel FAUSTO ALBEIRO PEREZ SOSA en su condición de Gerente del Proyecto, solicitó al señor Coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto de CACOM-2, se dé inicio al proceso de selección para contratar la "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2".

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II la convocatoria pública, estudios previos y pliegos de condiciones del proceso el día 03 de OCTUBRE de 2023 hasta el 12 de OCTUBRE de 2023.

Que el día 5 de octubre de 2023 a las 09:00 horas, estaba programada la Audiencia Informativa Preliminar, según lo establece el proyecto del pliego de condiciones numeral 10, en el cual se indicaba que la audiencia informativa se realizaría únicamente si los interesados solicitaban asistencia con un día de anticipación a la misma; pero no se presentó ninguna solicitud como consta en la constancia de la misma fecha, documento que fue publicado en la plataforma SECOP II dentro del tiempo establecido.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, al presente proceso de selección se presentaron dos (02) solicitudes de limitación a Mipymes Nacional, las cuales fueron revisadas por el comité jurídico y económico estructurador, las cuales cumplen con su condición de Mipymes y que el comité económico decidió NO LIMITAR A MIPYME NACIONAL por cuanto se ha constatado que a nivel Nacional solo existen 40 proveedores con contratos registrados bajo el código UNSPSC 241127 (Estibas) en los últimos años. De estos, el 72.5% son MiPymes, y el 27.5% no lo son. En el caso del Meta, de los 04 proveedores registrados con este código, el 75% son MiPymes y el 25% no lo son. Así mismo, no es factible determinar si los proveedores cuentan con la capacidad para suministrar estibas plásticas que cumplan con las especificaciones detalladas en la ficha técnica del proceso. Esto se debe a que se trata de estibas plásticas de alta densidad con una capacidad de carga que oscila entre 4.000 kg y 5.000 kg, algunas de las cuales poseen medidas y geometrías poco comunes en el mercado y requieren procesos de fabricación distintos a los de las estibas tradicionales de madera. Considerando estos aspectos, el comité económico estructurador con el objetivo de asegurar la pluralidad de oferentes, decide que NO se llevará a cabo la restricción a MiPymes a nivel Nacional, con el fin de garantizar que se cumpla con lo requerido por la Institución y en consecuencia lograr cumplir la misión del Comando Aéreo de Combate No. 2.

Que, en la fecha establecida en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones.

Que con fecha 12 de octubre de 2023, el Departamento de Compras Públicas presentó ante el comité de adquisiciones ponencia para aprobación del pliego de condiciones, como se evidencia en el acta No. 058 de 2023 publicada en SECOP II; donde el comité de adquisiciones recomienda al señor coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, se ajuste del plazo de ejecución del 29 de diciembre de 2023 para el 20 de diciembre de 2023, por las razones expuestas en la misma; la cual fue acogida por el señor coronel ROSERO.

Que mediante Resolución No. 002 del 12 de octubre de 2023, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se realizó audiencia de aclaración de pliego y asignación de riesgos previsibles a través de la aplicación Teams, según constancia de no audiencia, publicada en la plataforma de SECOP II; donde se evidencia que ninguna empresa interesada presento solicitud para la misma.

Que, durante el plazo de publicación del pliego de condiciones, no se presentaron observaciones respecto del contenido del mismo.

Que con fecha 23 de octubre de 2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres habilitantes técnicos y económicos de la oferta en el SECOP II, presentándose CUATRO (04) OFERTAS como se muestra a continuación y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 - UT ING PROYECTOS 004-2023	UT ING-PROYECTOS 004	Oferta en evaluación	23/10/2023 8:52 AM	0 COP
054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023	CONSORCIO INCORIUM	Oferta en evaluación	23/10/2023 8:50 AM	0 COP
054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 - ESTIBAS (559 SAS)	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	23/10/2023 8:45 AM	0 COP
OCOPLAST S.A.S	OCOLPLAST S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2023 5:42 PM	0 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 23 de octubre de 2023, así:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Comité Técnico Evaluador	TS. RUEDA PERDOMO IVAN GERARDO	GRUTE
Comité Económico Evaluador	T3. MORENO AGUILAR ZULAY SILENA	DEDHU
Comité Jurídico Evaluador	ANGELA PATRICIA ORTÍZ VELASCO	P.S - DECOP

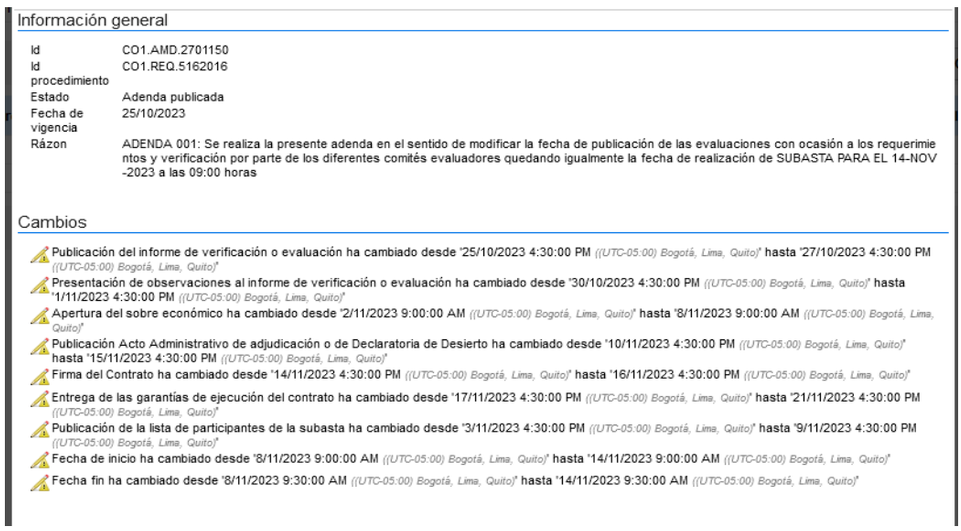
Que los comités jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos mediante oficios Hermes de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROPONENTES	COMITES EVALUADORES		
	CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO	CONCEPTO COMITÉ ECONÓMICO	CONCEPTO COMITÉ JURÍDICO
UNIÓN TEMPORAL ING-PROYECTOS 004-2023	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE
CONSORCIO INCORIUM	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE
INMERTEX S.A.S	FAVORABLE	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
OCOLPLAST S.A.S	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE

Lo anterior de acuerdo a conceptos emitidos por los respectivos comités evaluadores así:

- ✓ **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**: Concepto de evaluación en oficio de radicación interna No. FAC-S-2023-197364-CI del 27 de octubre de 2023.
- ✓ **COMITÉ JURIDICO EVALUADOR**: Concepto evaluación jurídica en oficio sin radicación del 27 de octubre de 2023.
- ✓ **COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR**: Concepto evaluación económico en oficio de radicación interna No. FAC-S-2023-197534-CI del 27 de octubre de 2023.

Que con fecha 25 de octubre de 2023, se realiza la adenda 001 en el sentido de modificar la fecha de publicación de las evaluaciones con ocasión a los requerimientos y verificación por parte de los diferentes comités evaluadores quedando igualmente la fecha de realización de subasta para el 14-NOV-2023 a las 09:00 horas.



Información general

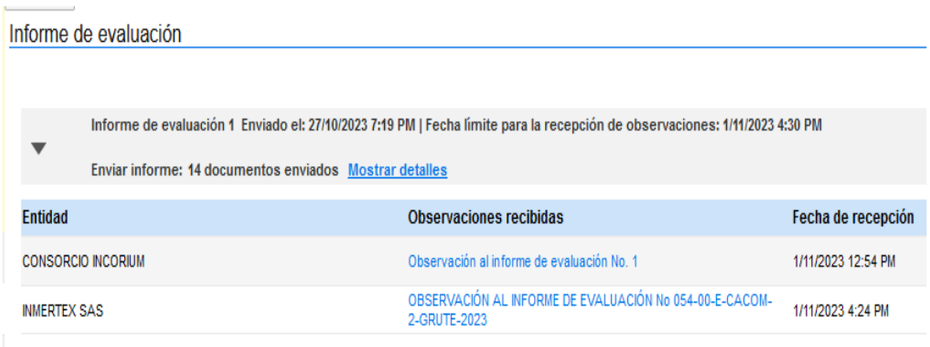
Id	CO1.AMD.2701150
Id procedimiento	CO1.REQ.5162016
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	25/10/2023
Rázon	ADENDA 001: Se realiza la presente adenda en el sentido de modificar la fecha de publicación de las evaluaciones con ocasión a los requerimientos y verificación por parte de los diferentes comités evaluadores quedando igualmente la fecha de realización de SUBASTA PARA EL 14-NOV-2023 a las 09:00 horas

Cambios

- Publicación del informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '25/10/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '27/10/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '30/10/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '1/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Apertura del sobre económico ha cambiado desde '2/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '8/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '10/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '15/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Firma del Contrato ha cambiado desde '14/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '16/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '17/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '21/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Publicación de la lista de participantes de la subasta ha cambiado desde '3/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '9/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Fecha de inicio ha cambiado desde '8/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '14/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'
- Fecha fin ha cambiado desde '8/11/2023 9:30:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*' hasta '14/11/2023 9:30:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*'

Que se dio cumplimiento a la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes en la plataforma de SECOP II el día 27 de octubre de 2023, y se dio traslado para que presentaran observaciones por el lapso comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 1 de noviembre de 2023, hasta las 16:30 horas.

Que con fecha 1 de noviembre de 2023, dentro del término de traslado de las evaluaciones las empresas INMERTEX S.A.S y CONSORICIO INCORIUM, presentaron observaciones a los conceptos de evaluación al igual que allegaron documentos pendientes por subsanar a través del módulo de observaciones a informes de evaluación, así:



Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 27/10/2023 7:19 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 1/11/2023 4:30 PM

Enviar informe: 14 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
CONSORCIO INCORIUM	Observación al informe de evaluación No. 1	1/11/2023 12:54 PM
INMERTEX SAS	OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN No 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023	1/11/2023 4:24 PM

El oferente CONSORCIO INCORIUM allego:



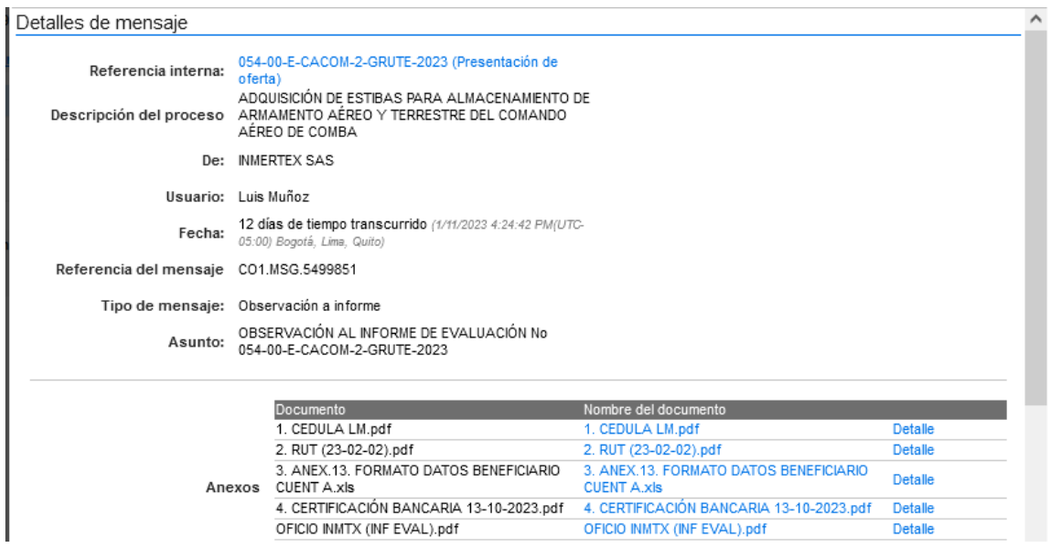
Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBA
De:	CONSORCIO INCORIUM
Usuario:	MARIO FLOREZ
Fecha:	13 días de tiempo transcurrido *(1/11/2023 12:54:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5498987
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	Observación al informe de evaluación No. 1

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. Observación al informe de evaluación No. 1.pdf	1. Observación al informe de evaluación No. 1.pdf	Detalle
2.1 202301010_Camara de comercio INCOVICOL.pdf	2.1 202301010_Camara de comercio INCOVICOL.pdf	Detalle
2.1 Existencia - GRM 19.10.2023 (1).pdf	2.1 Existencia - GRM 19.10.2023 (1).pdf	Detalle
3. 20231020_RUP INCOVICOL (1).pdf	3. 20231020_RUP INCOVICOL (1).pdf	Detalle
4. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE.pdf	4. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE.pdf	Detalle

El oferente INMERTEX S.A.S allego:



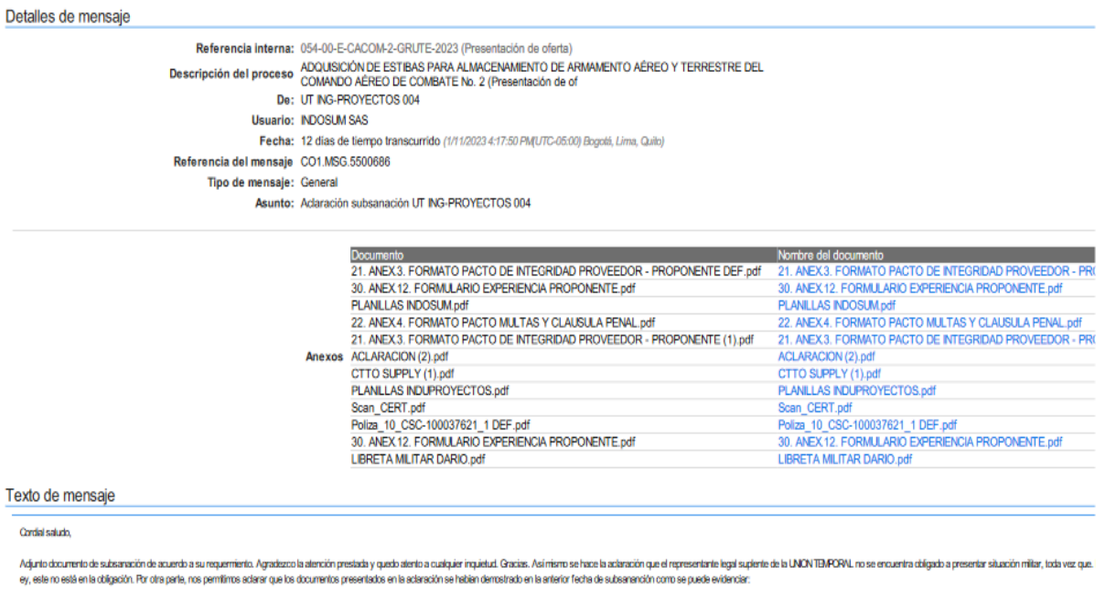
Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBA
De:	INMERTEX SAS
Usuario:	Luis Muñoz
Fecha:	12 días de tiempo transcurrido *(1/11/2023 4:24:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5499851
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN No 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. CEDULA LM.pdf	1. CEDULA LM.pdf	Detalle
2. RUT (23-02-02).pdf	2. RUT (23-02-02).pdf	Detalle
3. ANEX.13. FORMATO DATOS BENEFICIARIO CUENT A.xls	3. ANEX.13. FORMATO DATOS BENEFICIARIO CUENT A.xls	Detalle
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA 13-10-2023.pdf	4. CERTIFICACIÓN BANCARIA 13-10-2023.pdf	Detalle
OFICIO INMTX (INF EVAL).pdf	OFICIO INMTX (INF EVAL).pdf	Detalle

Que con fecha 1 de noviembre de 2023 a través del módulo de mensajes de SECOP II dentro del proceso de selección, el oferente UT ING-PROYECTOS 004-2023, envía documentación subsanando los pendientes según los informes de evaluación.



Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (Presentación de of
De:	UT ING-PROYECTOS 004
Usuario:	INDOSUM SAS
Fecha:	12 días de tiempo transcurrido *(1/11/2023 4:17:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5500686
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Aclaración subsanación UT ING-PROYECTOS 004

Anexos

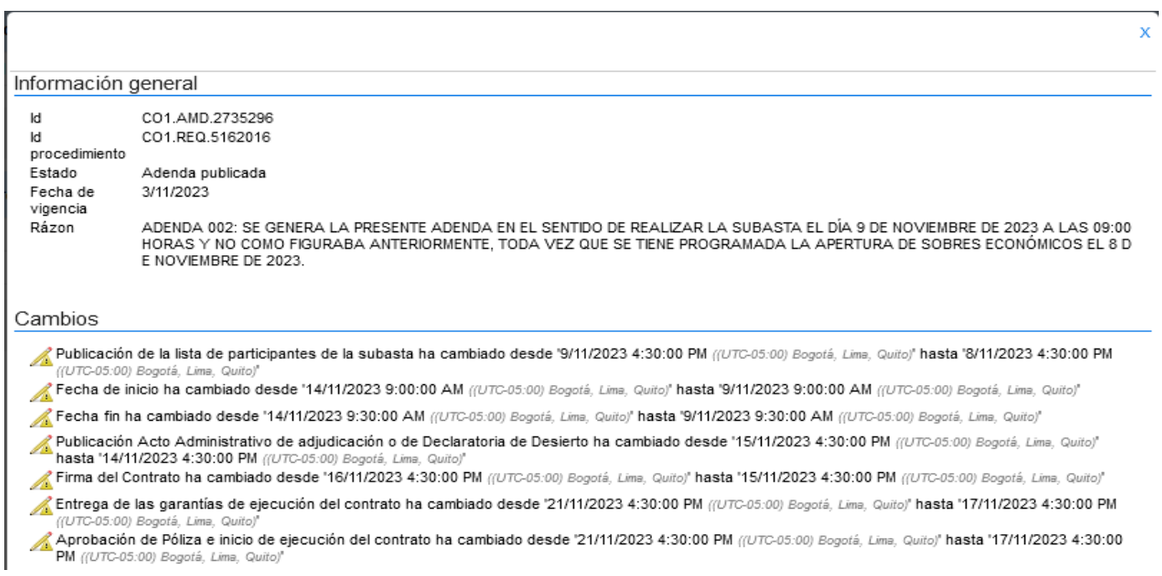
Documento	Nombre del documento
21. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE DEF.pdf	21. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PR(
30. ANEX.12. FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf	30. ANEX.12. FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf
PLANILLAS INDOSUM.pdf	PLANILLAS INDOSUM.pdf
22. ANEX.4. FORMATO PACTO MULTAS Y CLAUSULA PENAL.pdf	22. ANEX.4. FORMATO PACTO MULTAS Y CLAUSULA PENAL.pdf
21. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE (1).pdf	21. ANEX.3. FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PR(
ACLARACION (2).pdf	ACLARACION (2).pdf
CTTO SUPPLY (1).pdf	CTTO SUPPLY (1).pdf
PLANILLAS INDUPROYECTOS.pdf	PLANILLAS INDUPROYECTOS.pdf
Scan_CERT.pdf	Scan_CERT.pdf
Poliza_10_CSC-100037621_1 DEF.pdf	Poliza_10_CSC-100037621_1 DEF.pdf
30. ANEX.12. FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf	30. ANEX.12. FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf
LIBRETA MILITAR DARIO.pdf	LIBRETA MILITAR DARIO.pdf

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjunto documento de subsanación de acuerdo a su requerimiento. Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud. Gracias. Así mismo se hace la aclaración que el representante legal suplente de la UNION TEMPORAL no se encuentra obligado a presentar situación militar, toda vez que, ey, este no está en la obligación. Por otra parte, nos permitimos aclarar que los documentos presentados en la aclaración se habían demostrado en la anterior fecha de subsanación como se puede evidenciar.

Que el día 3 de noviembre de 2023, la Entidad mediante la Adenda N°2 modifica parcialmente el cronograma del proceso indicando que se realizaría la subasta el día 9 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas y no como figuraba anteriormente, toda vez que se tiene programada la apertura de sobres económicos el 8 de noviembre de 2023.



x

Información general

Id	CO1.AMD.2735296
Id procedimiento	CO1.REQ.5162016
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	3/11/2023
Rázon	ADENDA 002: SE GENERA LA PRESENTE ADENDA EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA SUBASTA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS Y NO COMO FIGURABA ANTERIORMENTE, TODA VEZ QUE SE TIENE PROGRAMADA LA APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS EL 8 D E NOVIEMBRE DE 2023.

Cambios

- Publicación de la lista de participantes de la subasta ha cambiado desde "9/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "8/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Fecha de inicio ha cambiado desde "14/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "9/11/2023 9:00:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Fecha fin ha cambiado desde "14/11/2023 9:30:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "9/11/2023 9:30:00 AM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde "15/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "14/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Firma del Contrato ha cambiado desde "16/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "15/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde "21/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "17/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"
- Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato ha cambiado desde "21/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*" hasta "17/11/2023 4:30:00 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)}*"

Que, de los escritos de subsanación enviados por los oferentes, se originó una nueva verificación por parte de los comités evaluadores y en consecuencia se emitieron los informes con consolidado final de reevaluación y formulario de preguntas y respuestas donde se daba respuesta a las observaciones, los cuales fueron publicados a través de SECOP II el día 03 de noviembre de 2023, cuyo consolidado se estableció como se evidencia a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Usuario:	SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Fecha:	11 días de tiempo transcurrido *(3/11/2023 11:27:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	UT ING-PROYECTOS 004; INDOSUMSAS; CONSORCIO INCORIUM; INMERTEX SAS; SERVICES & LOGISTICS SAS; CSC JGR; CONSERDI GROUP SAS; OCOLPLAST S.A.S; CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO; INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.; ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS ; Guarium; ESTANCOL SAS; RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA ; ILN CONSULTING SAS; TEMPOEFECTIVA SAS; IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS; ESM SOLUTIONS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5511467
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SE PUBLICA RESPUESTA A OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
0- FORMULARIO PREGUNTAS RESPUESTAS-EVAL.JURIDICA-2.pdf	0- FORMULARIO PREGUNTAS RESPUESTAS-EVAL.JURIDICA-2.pdf	Detalle
1. CONCEPTO EVALUACION CONSORCIO INCORIUM.pdf	1. CONCEPTO EVALUACION CONSORCIO INCORIUM.pdf	Detalle
1. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-CONSORCIO INCORIUM.pdf	1. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-CONSORCIO INCORIUM.pdf	Detalle
2. ANTECEDENTES INMERTEX.pdf	2. ANTECEDENTES INMERTEX.pdf	Detalle
2. CONCEPTO EVALUACION JURIDICA - INMERTEX.pdf	2. CONCEPTO EVALUACION JURIDICA - INMERTEX.pdf	Detalle
3. ANTECEDENTES.pdf	3. ANTECEDENTES.pdf	Detalle
2. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-INMERTEX.pdf	2. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-INMERTEX.pdf	Detalle
3. CONCEPTO EVALUACION OCOLPLAST.pdf	3. CONCEPTO EVALUACION OCOLPLAST.pdf	Detalle
3. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-OCOLP`LAST.pdf	3. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION-OCOLP`LAST.pdf	Detalle
4. CONCEPTO EVALUACION UT ING-PROYECTOS.pdf	4. CONCEPTO EVALUACION UT ING-PROYECTOS.pdf	Detalle
4. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION- UT ING-PROYECT.pdf	4. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION- UT ING-PROYECT.pdf	Detalle
5. SEGUNDO CONCEPTO ECONOMICO.pdf	5. SEGUNDO CONCEPTO ECONOMICO.pdf	Detalle
5. VERIFICACION DOCUMENTACIÓN EVALUACIÓN ECONOMICA 2.pdf	5. VERIFICACION DOCUMENTACIÓN EVALUACIÓN ECONOMICA 2.pdf	Detalle
6. Análisis técnico del Proceso Contractual No 054.pdf	6. Análisis técnico del Proceso Contractual No 054.pdf	Detalle
6. SEGUNDO CONCEPTO TECNICO.pdf	6. SEGUNDO CONCEPTO TECNICO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SE PUBLICA RESPUESTA AOBSERVACIONES Y CONCEPTOS DE EVALUACION

PROPONENTES	COMITES EVALUADORES			
	CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO	CONCEPTO COMITÉ ECONÓMICO	CONCEPTO COMITÉ JURÍDICO	HABILITADOS PARA LA SUBASTA
UNIÓN TEMPORAL ING-PROYECTOS 004-2023	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	NO
CONSORCIO INCORIUM	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	NO
INMERTEX S.A.S	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	SI
OCOLPLAST S.A.S	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	SI

Que siendo las 09:01 del 08 de noviembre de 2023, en la plataforma SECOP II se registró mensaje del oferente UNIÓN TEMPORAL ING-PROYECTOS 004-2023 titulado Subsanación UNION TEMPORAL ING-PROYECTOS, el cual fue enviado de forma extemporánea y en el que se visualiza dos archivos.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (Presentación de of
De:	UT ING-PROYECTOS 004
Usuario:	INDOSUM SAS
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(8/11/2023 9:01:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5523654
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación UNION TEMPORAL ING-PROYECTOS 004-2023

Anexos

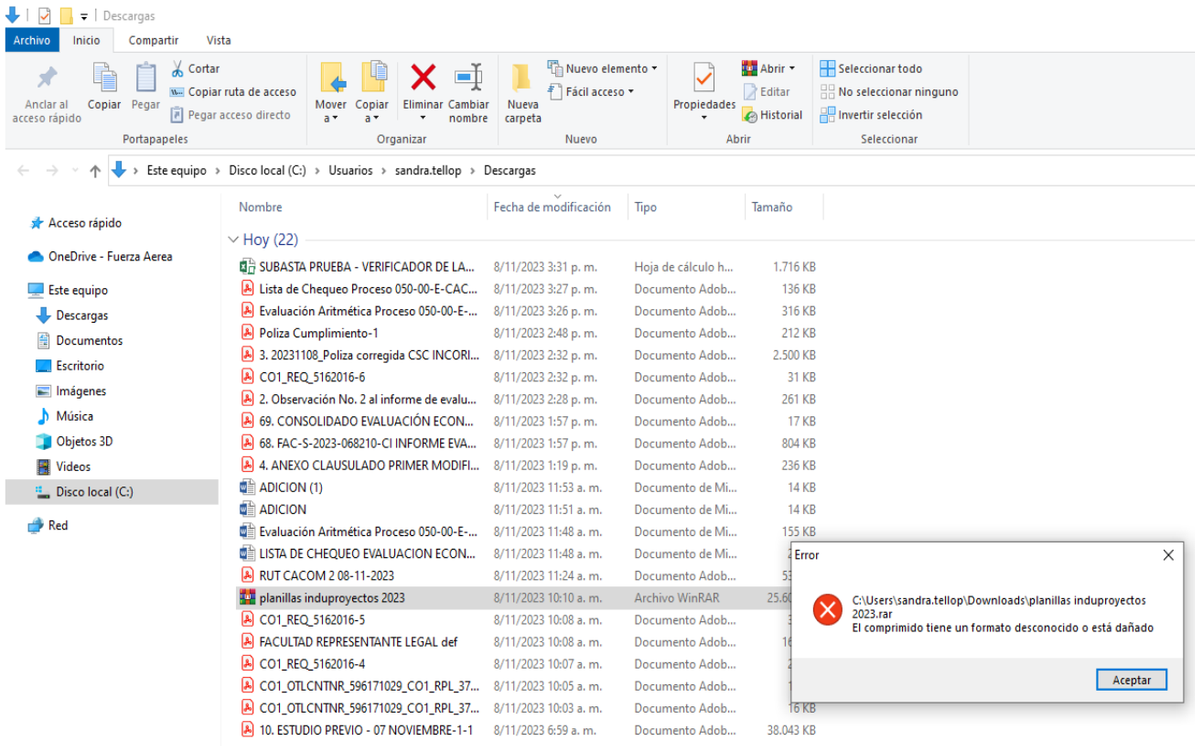
Documento	Nombre del documento	
FACULTAD REPRESENTANTE LEGAL def.pdf	FACULTAD REPRESENTANTE LEGAL def.pdf	Detalle
planillas induproyectos 2023.rar	planillas induproyectos 2023.rar	Detalle

Texto de mensaje

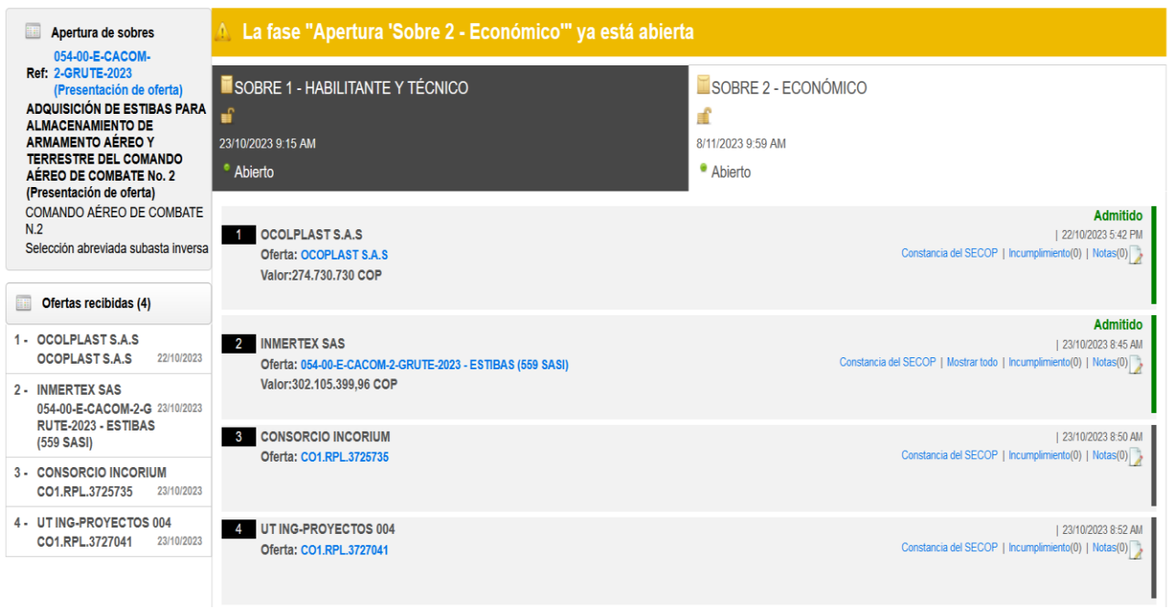
Cordial saludo,

Envío documentos aclaratorios de acuerdo a requerimientos de la entidad. Agradezco la atención prestada

Que, de los 2 archivos adjuntos, no fue posible la verificación del archivo nombrado “planillas induproyectos 2023.rar” toda vez que al intentar de abrirlo muestra el siguiente mensaje:



Que, la apertura de los sobres económicos no fue posible realizarla a la hora programada toda vez que el SECOP II presentaba intermitencia en su servicio y al intentar ingresar al proceso, arrojaba error; por lo tanto, la apertura de los sobres económicos se realizó a las 09:59 am.



Que, siendo la 01:15 pm del día 8 de noviembre de 2023, el oferente CONSORCIO INCORIUM, envío mensaje de forma extemporánea titulado “Segunda observación al informe de evaluación No. 2”; documentación de los requisitos pendientes de verificar por parte del comité jurídico evaluador por falta de documentación.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (Presentación de of
De: CONSORCIO INCORIUM
Usuario: MARIO FLOREZ
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(8/11/2023 1:14:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5525884
Tipo de mensaje: General
Asunto: Segunda observación al informe de evaluación No. 2

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2. Observación No. 2 al informe de evaluación No. 2.pdf	2. Observación No. 2 al informe de evaluación No. 2.pdf	Detalle
3. 20231108_Poliza corregida CSC INCORIUM.pdf	3. 20231108_Poliza corregida CSC INCORIUM.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen dia,

Envio segunda observación al informe de evaluación No. 2 del proceso No. **054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023**

Agradecemos la atención prestada.

Que de la verificación de los sobres económicos se entregó el siguiente concepto:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CONCEPTO
OCOLPLAST S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
INMERTEX S.A.S	CUMPLE	HABILITADO

Que la entidad mediante mensaje nombrado EVALUACIÓN SOBRES ECONÓMICOS OFERTAS HABILITADAS, se permitió informar lo anteriormente relacionado y que, la documentación allegada por los oferentes UNIÓN TEMPORAL ING-PROYECTOS 004-2023 Y CONSORCIO INCORIUM, se presentó extemporánea toda vez que el plazo para subsanar es antes de la realización del evento de subasta electrónica; la cual está conformada por dos fases, la primera es la apertura de los sobres económicos y la segunda es el evento que consiste en la puja dinámica efectuada electrónicamente mediante la cual los oferentes, durante un tiempo determinado, compiten para ofrecer un bien o servicio con un precio de compra a la baja, con el propósito de proponer el mejor ofrecimiento (menor precio) para la entidad.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De: COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Usuario: SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(8/11/2023 5:45:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: UT ING-PROYECTOS 004; INDOSUMSAS; CONSORCIO INCORIUM; INMERTEX SAS; SERVICES & LOGISTICS SAS; CSC; JGR; CONSERDI GROUP SAS; OCOLPLAST S.A.S; CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO; INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.; ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS ; Guarium; ESTANCOL SAS; RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA ; ILN CONSULTING SAS; TEMPOEFECTIVA SAS; IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS; ESM SOLUTIONS SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.5528591
Tipo de mensaje: General
Asunto: EVALUACION SOBRES ECONOMICOS OFERTAS HABILITADAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CONCEPTO FAC-S-2023-205046-CI DE REVISION SOBRES ECONOMICOS.pdf	CONCEPTO FAC-S-2023-205046-CI DE REVISION SOBRES ECONOMICOS.pdf	Detalle
CONSOLIDADO EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTICIPAR SUBASTA 054-00.pdf	CONSOLIDADO EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTICIPAR SUBASTA 054-00.pdf	Detalle

Que con fecha 8 de noviembre de 2023, la Entidad procedió a publicar en SECOP II, mensaje público con título COMUNICADO PROCEDIMIENTO SUBASTA ELECTRÓNICA, donde se emite el procedimiento a seguir para la realización de la subasta electrónica, la cual seguía programada para el 9 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Usuario:	SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(8/11/2023 5:46:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	UT ING-PROYECTOS 004; INDOSUMSAS; CONSORCIO INCORIUM; INMERTEX SAS; SERVICES & LOGISTICS SAS; CSC. JGR; CONSERDI GROUP SAS; OCOLPLAST S.A.S; CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO; INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.; ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS ; Guarium; ESTANCOL SAS; RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA ; ILN CONSULTING SAS; TEMPOEFECTIVA SAS; IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS; ESM SOLUTIONS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5528613
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	COMUNICADO PROCEDIMIENTO SUBASTA ELECTRÓNICA

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	COMUNICADO 001-PROCEDIMIENTO SUBASTA ELECTRONICA PROCESO No. 054-00.pdf	COMUNICADO 001-PROCEDIMIENTO SUBASTA ELECTRONICA PROCESO No. 054-00.pdf	Detalle

Que el día 09 de noviembre de 2023 siendo las 09:00 horas, la entidad da inicio al evento de subasta inversa electrónica.

SUBASTA ELECTRÓNICA

Crear | Opciones

Referencia	Fecha de creación	Fecha de publicación	Fecha de inicio	Fecha fin	Tipo/Versión	Estado	Estado de la subasta
054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica	8/11/2023 5:47 PM	8/11/2023 6:01 PM	9/11/2023 9:00 AM	9/11/2023 9:30 AM	Descendente / Por lista	Terminado	Terminado

Que el día 09 de noviembre de 2023, se recibió por el módulo de mensajes de SECOP II, un mensaje del oferente CONSORCIO INCORIUM titulado OBSERVACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, donde allega un documento con observaciones a los informes de evaluación jurídica y manifestando inconsistencias en el anexo pacto de integridad subido por la administración, el oferente allega subsanación y solicita una aclaración por parte de la entidad y una re-evaluación jurídica justificando la garantía del debido proceso.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (Presentación de of
De:	CONSORCIO INCORIUM
Usuario:	MARIO FLOREZ
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 8:43:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5530230
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación al proceso de contratación.

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	3. Observación al proceso de contratación(1).pdf	3. Observación al proceso de contratación(1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores:

Por medio de la siguiente queremos presentar la observación referente al CONSOLIDADO EVALUACIONES OFERTA ECONÓMICA PARA PAR TICIPAR EN LA SUBASTA publicado por ustedes el día de ayer en la plataforma del Secop II.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto.

Atentamente,

Consorcio Incorium

Que, el día 09 de noviembre de 2023, el oferente INMERTEX S.A.S envía mediante mensaje a la entidad la solicitud de aplazamiento del evento de subasta por la intermitencia de la plataforma SECOP II.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 (Presentación de of
De:	INMERTEX SAS
Usuario:	Luis Muñoz
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 9:12:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5530273
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	INTERMITENCIA PLATAFORMA

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

De manera atenta solictamos se realice aplazamiento de la Subasta Inversa No 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023, ya que la platforma SECOP II ha tenido fallas e intermitencia a la hora del ingreso a la misma, y por este motivo se ha imposibilitado la manera correcta para realizar los lan ces.

Sin otro particular,

INMERTEX SAS

Que, el día 09 de noviembre de 2023 el oferente OCOLPLAST S.A.S envía mediante mensaje a la entidad que debido a la indisponibilidad generada por la plataforma no pudo ingresar a la subasta programada.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	OCOLPLAST S.A.S
Usuario:	OCOLPLAST S.A.S OCOLPLAST S.A.S
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 9:53:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5530457
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD URGENTE

Texto de mensaje

BUENOS DIAS NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DESEDE LAS 8:50 AM DEL DIA DE HOY 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 LA PLATAFORMA S ECOP II PRESENTO INDISPONIBILIDAD PARA EL ACCESO RAZON POR LA CUAL NO PUDIMOS INGRESAR A LA SUBASTA INVERSA PROGA RMADA POR LA ENTIDAD PARA LAS 09:00 AM DEL DIA DE HOY QUEDAMOS ATENTOS A EL PASO A SEGUIR POR PARTE DE USTEDES.

AGRADECEMOS SU AMABLE ATENCION Y PRONTA RESPUESTA

Que con fecha 9 de noviembre de 2023, la Entidad responde a la solicitud del oferente OCOLPLASTA S.A.S, que teniendo en cuenta que ese día se han estado presentando FALLAS PARTICULARES en SECOP II, y que CCE no había generado INDISPONIBILIDAD DEL SECOP, se solicitó a los oferentes que estaban habilitados a participar de la SUBASTA ELECTRÓNICA del proceso contractual, que si se presentaron inconvenientes durante el lapso en el cual estaba configurada la subasta electrónica, enviaran el número del caso de la novedad reportada a la MESA DE SERVICIO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de conformidad con el procedimiento de indisponibilidades.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Usuario:	SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 2:16:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	OCOLPLAST S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5532541
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SOLICITUD ACLARACION

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	COMUNICADO EN REF.SUBASTA ELECTRÓNICA.pdf	COMUNICADO EN REF.SUBASTA ELECTRÓNICA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

11/9/2023 10:26:58 AM OCOLPLAST S.A.S

BUENOS DIAS NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DESEDE LAS 8:50 AM DEL DIA DE HOY 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 LA PLATAFORMA SECOP II PRESENTO INDISPONIBILI DAD PARA EL ACCESO RAZON POR LA CUAL NO PUDIMOS INGRESAR A LA SUBASTA INVERSA PROGARMADA POR LA ENTIDAD PARA LAS 09:00 AM DEL DIA DE HOY QUEDAMOS ATENTOS A EL PASO A SEGUIR POR PARTE DE USTEDES.

AGRADECEMOS SU AMABLE ATENCION Y PRONTA RESPUESTA

Que con fecha 9 de noviembre, el oferente OCOLPLAST S.A.S, envía documentación relacionada con la indisponibilidad que presento la plataforma al oferente en el momento de la puja del proceso de Subasta Electrónica.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	OCOLPLAST S.A.S
Usuario:	OCOLPLAST S.A.S OCOLPLAST S.A.S
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 4:51:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5534139
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	[GLPI #1033259] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso - proyectos@ocoplast.com ok (1).pdf	[GLPI #1033259] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso - proyectos@ocoplast.com ok (1).pdf	Detalle
	[GLPI #1033259] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso - proyectos@ocoplast.com ok 2.pdf	[GLPI #1033259] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso - proyectos@ocoplast.com ok 2.pdf	Detalle
	INDISPONIBILIDAD SECOP II 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf	INDISPONIBILIDAD SECOP II 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENAS TARDES NOS PERMITIMOS DAR RESPUESTA AL COMUNCADO EMITIDO POR LA ENTIDAD POR LAS FALLAS PARTICULARES PR ESENTADAS EN LA PLATAFORMA DURANTE LA SUBASTA INVERSA DEL PROCESO QUE NOS OCUPA, SEGUIMOS LAS RECOMENDACION ES DE LA ENTIDAD Y SE PRESENTO EL REGISTRO DE LA FALLA ANTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NOS PERMITIMOS ADJUNTAR LO S SOPORTES.

La Entidad una vez recibidas las observaciones procedió a realizar un análisis exhaustivo de las evaluaciones jurídicas encontrando que al oferente CONSORCIO INCORIUM, no se le requirió en el primer informe de evaluación la subsanación del valor de la póliza seriedad de la oferta por error involuntario en la verificación del informe de evaluación. Para el momento del consolidado final que tuvo origen al termino de las observaciones, el comité jurídico evidenció que este documento no cumplía con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y por tal motivo se emitió concepto desfavorable ya que se persistía en el error en el número del proceso dentro del documento del pacto de integridad – pese a haber sido allegado durante el termino de las ofertas- y el mal diligenciamiento de la póliza de seriedad de la oferta que en su momento la Entidad nota que nunca se le requirió de manera clara y emite su concepto final.

A raíz de lo ocurrido se verificó el formato pacto de integridad cargado por la Entidad al momento de la publicación de los pliegos definitivos obteniendo como resultado que dicho formato fue cargado por la Administración con el error que fue endilgado únicamente a dos oferente de los cuatro que presentaron oferta cuando en la realidad todos erraron por una actuación propia de la administración, es así que la administración admite el error de digitación cometido y subsana aquel error formal de digitación (art. 45 ley 1437 de 2011) en todos los formatos de pacto de integridad pues de la simple lectura del mismo documento se entiende que la intención del mismo va dirigida al proceso N° 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 y por tratarse de un requisito de forma y no genera puntaje, se procederá a habilitar y subsanar este aspecto jurídico de verificación a todos los cuatro oferentes.

Que, los errores contenidos en las evaluación jurídica, el error en el anexo subido por la administración puede llegar a generar una clara inducción al error a los oferentes – en concordancia con las observaciones presentadas de manera insistente por el oferente CONSORCIO INCORIUM -y la intermitencia que ha presentado la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente como lo es el SECOP II desde el día 08 a la fecha como se vislumbra en el certificado de indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente, puede generar una gran afectación a la selección objetiva y a cada una de los procedimientos para la misma como lo han sido la apertura de sobres y la diligencia de Subasta Inversa Electrónica.

No obstante, y que estima de vital importancia para la Administración pronunciarse al respecto de la aplicación de activaciones para la aplicación de las indisponibilidades y fallas que ha presentado el sistema de manera individual a cada uno de los oferentes se analizó a la luz del protocolo de indisponibilidad para el SECOP II que rige desde el 25 de Enero de 2022 y se encuentra que de las afirmaciones realizadas de indisponibilidad ninguna sigue de manera fiel los requisitos indispensables para la activación de los mismos, por lo cual se invita a todos los oferente nuevamente a leer el protocolo para que de llegarse a presentar el caso se genere una activación como a lugar corresponde. Al momento y para la aplicación del caso que nos atañe, la Entidad no tiene reparos en considerar los mensajes enviados como indicios claros de la falla general que fue de público conocimiento desde el día viernes 10 de noviembre por medio de la plataforma SECOP II y que al momento de la expedición del presente acto administrativo (adjunto captura de pantalla).

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
08/11/2023 10:29 a.m	14/11/2023 08:00 a.m	141,52	La ANCP-CCE informa que, por una falla generalizada en la plataforma, se presentó intermitencia en el servicio	14/11/2023

De igual forma la situación de la plataforma se considera otro factor que en la misma medida lograría menoscabar el proceso de igualdad y de participación en los mismos términos y condiciones de los oferentes, pues ha sido notorio el interés en persistencia en las fallas por parte de 02 oferentes del proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales se desarrollan en virtud de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva e igualdad, sobre la base de establecer reglas y procedimientos claros que permitan la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad pública. Así mismo, a dichas actuaciones les resultan aplicables las herramientas, instrumentos o criterios hermenéuticos propios de la materia contractual.

A partir de lo anterior, la administración está facultada para tomar las decisiones que se ajusten a la aplicación irrestricta del pliego de condiciones con el fin de llenar los vacíos o lagunas que allí se presenten o de solucionar las antinomias que se puedan desprender de su texto y que eventualmente tornen nugatoria la escogencia de la mejor propuesta; lo anterior, al amparo de los principios generales del derecho público y privado (civil y comercial), a los de la función administrativa, a la finalidad del pliego y sobre todo a la protección del interés general.

Que las circunstancias referidas en el presente acto se consideran como un vicio de procedimiento que no constituyen causal de nulidad y por lo tanto es susceptible de sanearse a través del presente acto administrativo, realizando las precisiones del caso e impartiendo las órdenes necesarias a dicho saneamiento.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de1993.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de garantizar los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, y en concordancia con el principio general del debido proceso establecido igualmente en el artículo 29 constitucional (principios que fueron acogidos en su

integridad en el estatuto de contratación de la administración pública); la Entidad verificará la procedencia del saneamiento del vicio de procedimiento del trámite adelantado.

Así las cosas, con el fin de garantizar el trámite y atendiendo las necesidades del servicio y las reglas de la buena administración, en atención a lo previsto en el numeral 11 del artículo 3º de la ley 1437 de 2011, el cual prevé frente al principio de eficacia de las actuaciones administrativas: "(…) En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa (…)", y en consideración a que la entidad requiere garantizar el derecho a la igualdad de todos los proponentes, al igual que cumplir los cometidos que persigue en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 2063 de 2020, se impone subsanar el defecto producido para garantizar los principios que rigen la administración pública contenidos en los artículos 13, 29, 83 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que para el efecto y ante la ocurrencia de vicios de procedimiento o de forma que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, como es el caso del presente proceso de selección, la ley 80 de 1993 en su artículo 49 prevé el saneamiento del vicio en procura de la culminación del proceso, en los siguientes términos:

> *(…)*
>
> *ARTICULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DEL PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, el acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio."*
>
> *(…)*

Que, en el asunto en revisión, es claro que no podría limitarse la posibilidad de subsanar de los proponentes, dadas las ambigüedades presentadas en las evaluaciones jurídicas y el anexo pacto de integridad subido por la administración.

Que el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, establece lo siguiente:

> *(…)*
>
> *"Artículo 5o. De la selección objetiva. (...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)*
>
> *PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*
>
> *PARÁGRAFO 4. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización (…)"*

Que en desarrollo de los principios de la contratación de la administración pública en concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018, Colombia Compra Eficiente expresa: *"Las Entidades Estatales en su calidad de directores y responsables del Proceso de Contratación pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva, dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del Proceso de Contratación. La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los Procesos de Contratación."*

Que en este orden de ideas, la Entidad estima procedente adoptar las decisiones orientadas a sanear el vicio encontrado dentro del mencionado proceso de selección, con el fin de salvaguardar el principio de legalidad que rige las actuaciones de la administración pública, así como también los principios que rigen la función

administrativa, los cuales se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política, y en especial, los derechos al debido proceso, contradicción y defensa de cada uno de los partícipes del proceso en mención.

Por tanto y tal como lo ha indicado el Consejo de Estado al señalar que : *"No obstante que es con el informe de evaluación de las propuestas que la administración da a conocer a los proponentes la calificación que asignó a cada una de las ofertas, de acuerdo con los diferentes factores que fueron objeto de la evaluación, dicho informe no decide la adjudicación ni le confiere al proponente calificado con el mayor puntaje el derecho a exigirla, en tanto, como ya se indicó, los informes de evaluación los elabora un comité asesor o consultor, a quien la ley prohíbe trasladar la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección ya que ésta solo la tiene el jefe o representante de la entidad estatal (Ley 80/93 art.26 ord. 5°) Además esa calificación se puede corregir o modificar cuando la administración encuentre pertinentes y ajustadas a las reglas de la licitación las observaciones realizadas por los oferentes"*

De igual forma, la Entidad requiere enmendar las situaciones generadas que pueden llegar a menoscabar los derechos de los oferentes y es por ello que procede a sanear las situaciones ocasiones y se retrotrae de las mismas, con miras a la satisfacción de los principios de la contratación, en especial el principio de selección objetiva.

En ese orden de ideas y como quiera que la entidad ha buscado dar transparencia a la selección objetiva del contratista del presente proceso, y atendió las observaciones allegadas al mismo buscando la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva que sobre dirija la adjudicación; siendo importante mencionar, que los miembros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana buscan en todas sus actuaciones la satisfacción de las necesidades, invocando la Constitución y la Ley, por lo tanto, los procedimientos realizados por la Entidad, se ciñen a la normatividad contractual vigente, y es por esto, que para el proceso en mención, la Entidad ha velado porque todas sus actuaciones se enmarquen en los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

De esta manera la entidad, en defensa de los preceptos constitucionales sobre el debido proceso administrativo y en cumplimiento del principio de transparencia que debe orientar no solo la actividad contractual sino toda actuación administrativa; no cabe duda de que los informes de evaluación deben ser debidamente motivados, refiriéndose a cada uno de los factores de evaluación, explicando sus consideraciones positivas y negativas y las razones de rechazo u observación.

Que, mediante Resolución 004 de fecha 14 de noviembre de 2023, EL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, ordenó el saneamiento de los vicios del proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2" para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia, eficacia y responsabilidad a cargo de las entidades públicas contenidos en los artículos 13, 83, y 209 de la Constitución Política, el numeral 11 del artículo 3º de la ley 1437 de 2011, articulo 49 de la Ley 80 de 1993 y conforme con las consideraciones de la parte motiva, RETROTRAER el proceso de selección abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2", hasta el momento de la publicación de los informes de evaluación emitidos por los respectivos comités.

Que se convoca a la realización de la SUBASTA INVERSA del proceso No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2" que garantice por cualquier medio la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y la escogencia objetiva de los contratistas del Estado, cuyo único propósito debe ser el del interés público, la cual se llevará a cabo con la apertura de Sobres Económicos y Diligencia de Subasta Inversa el día 20 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No.2 ubicado en Apiay kilómetro 7 vía Villavicencio - Puerto López, documento que fue publicado a través del módulo de mensajes del proceso en SECOP II el día 14 de noviembre de 2023.

Que con fecha 15 de noviembre de 2023, el oferente OCOLPLASTA S.A.S, envía mensaje publico donde solicita aclaración en el sentido de la hora y procedimiento para la realización de la subasta presencial.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	OCOLPLAST S.A.S
Usuario:	OCOLPLAST S.A.S OCOLPLAST S.A.S
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2023 8:58:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5549629
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD

Texto de mensaje

BUENOS DIAS NOS PERMITIMOS SOLICITAR AMABLEMENTE A LA ENTIDAD NOS ACLARE LA HORA EXACTA DE LA REALIZACION DE LA S UBASTA FISICA A LLEVARSE A CABO EL DIA LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 COMO SE INDICO EN LA RESOLUCION DE SANEAMIENT O DE VICIO PUBLICADA, DE IGUAL MANERA QUE POR FAVOR NOS ACLAREN EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZACION DE LA SUBASTA.

AGRACEDEMOS SU AMABLE ATENCION Y PRONTA RESPUESTA.

Que con fecha 15 de noviembre de 2023, la Entidad publica a través de SECOP II documento para los oferentes del proceso citando a la subasta presencial.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Usuario:	SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(15/11/2023 6:21:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	UT ING-PROYECTOS 004; INDOSUMSAS; CONSORCIO INCORIUM; INMERTEX SAS; SERVICES & LOGISTICS SAS; CSC JGR; CONSERDI GROUP SAS; OCOLPLAST S.A.S; CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO; INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.; ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS ; Guarium; ESTANCOL SAS; RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA ; ILN CONSULTING SAS; TEMPOEFECTIVA SAS; IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS; ESM SOLUTIONS SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5554617
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	CITACIÓN A OFERENTES SUBASTA PRESENCIAL

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	CITACION AUDIENCIA SUBASTA PROPONENTES 054.pdf	CITACION AUDIENCIA SUBASTA PROPONENTES 054.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENAS TARDES, LA ENTIDAD SE PERMITE CITAR A SUBASTA PRESENCIAL SEGÚN DOCUMENTO ANEXO

Que con fecha 16 de noviembre de 2023, se recibe mensaje del oferente OCOLPLAST S.A.S, de asunto "OBSERVACIONES INFORME DE EVLAUCION N.3, donde el oferente hace referencia a los documentos publicados en SECOP II el día 14 de noviembre de 2023 de asunto "Informe de Evaluación 3" donde en el documentos "4. CONCEPTO EVALUACION JURIDICA – UT ING-PROYECTOS y 4. LISTA DE CHEQUEO EVALUACION – UT ING-PROYECTOS" se indica que el oferente UT ING-PROYECTOS 004-2023 no cumple con los requisitos habilitantes Jurídicos y NO ESTA HABILITADO A PARTICIPAR de la subasta; pero aun así la Entidad publica un documento de nombre CITACIÓN A OFERENTES SUBASTA PRESENCIAL; en donde se aprecia que se esta citando a dicho oferente.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
De:	OCOLPLAST S.A.S
Usuario:	OCOLPLAST S.A.S OCOLPLAST S.A.S
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(16/11/2023 3:08:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5558908
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES INFORME EVALUACION 3

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION 3 .pdf	OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION 3 .pdf	Detalle

Texto de mensaje

Que con fecha 17 de noviembre de 2023, la Entidad publica en SECOP II por el módulo de mensajes del proceso contractual, el cuadernillo para proponentes audiencia pública de subasta y el documento procedimiento para el desarrollo de la audiencia pública presencial de subasta; al cual tendrían acceso los oferentes suscritos al proceso de selección de subasta inversa, y el cual es de completo conocimiento al momento de dar inicio a la Audiencia Pública de Subasta Inversa.

Que el día 20 de noviembre de 2023, se programó el acto de audiencia pública de subasta presencial a la cual fueron citados los oferentes CONSORCIO INCORIUM, INMERTEX S.A.S y OCOLPLASTA S.A.S.

Que se da inicia la Audiencia Pública de Subasta Inversa de conformidad con la agenda establecida interviniendo el señor Coronel ANDRES ROSERO CAICEDO Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, y quien autoriza se de inicio al acto de subasta de conformidad con el procedimiento establecido, la Resolución de reglamentación N° 005 de la misma y la Ley.

Que el Departamento de Compras Públicas en compañía del comité económico evaluador, realizan apertura a los sobres económicos de los oferentes OCOLPLAST S.A.S, INMERTEX S.A.S Y CONSORCIO INCORIUM, los cuales son objeto de verificación por parte del comité económico evaluador, indicando que las tres empresas mencionadas anteriormente están habilitadas para continuar en el proceso de subasta inversa; según consta en el acta N. 076 de fecha 20 de noviembre de 2023 publicada en SECOP II.

Se procede a realizar la puja para el proceso de selección, anunciando el menor precio ofertado, así: $273’287.015,26 y se dan los parámetros para iniciar el primer lance de acuerdo al siguiente cuadro:

LANCE No.	MENOR VALOR	MARGEN DE MEJORA	BASE PRÓXIMO LANCE
OFERTA INICIAL	**$ 273’287.015,26**	**$5.465.740.31**	**$ 267’821.274,95**

Que de acuerdo al resumen anterior, se hace entrega de los sobres con el formulario de lance y se da un término de10 minutos realizar los lances.

Que una vez pasado el tiempo establecido se revisan los sobres de los lances, encontrándose que los oferentes no hicieron lances.

Que se decide adjudicar en Audiencia Pública, al proponente OCOLPLAST S.A.S, por ser la oferta de menor valor y cumple con los requisitos habilitantes, se ajusta en forma integral al pliego de condiciones; el cual no constituye precio artificialmente bajo y resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la Entidad y para los fines que se buscan con la contratación y no sobrepasa el presupuesto oficial asignado total, por destinación y por rubro.

Que el Grupo Técnico informa que se adicionaran cantidades teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad establecida en el documento Estudio Previo del proceso contractual.

Que una vez realizado el ajuste de la oferta por la empresa OCOLPLAST S.A.S y verificada la corrección aritmética correspondiente por el comité económico evaluador, el valor del contrato para el presente proceso contractual será por DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 50/100 MCTE ($ 282’329.225,50).

Que el trámite se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las deroguen o modifiquen y que sean aplicables. Y el Pliego de Condiciones.

Que el Pliego de Condiciones estableció que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No.2, adjudicaría el proceso y por ende el contrato, a la propuesta que, estando habilitada para participar en la subasta, ofreciera el menor precio durante la misma y por tanto fuera la mas favorable y conveniente de acuerdo con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2,** del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por ló anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. 054-00-E-CACOM-2-GRUTE-2023,** cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, **"ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PARA ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2",** a la oferta presentada por la empresa OCOLPLAST S.A.S identificada con Nit. 901.155.327-7, representada legalmente por ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ identificado-a con cédula de ciudadanía No. 19.244.864 expedida en Bogotá D.C, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 50/100 MCTE ($ 282'329.225,50)**, valor que incluye el IVA correspondiente, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones que rigen el proceso y como resultado de la verificación del sobre económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**.**

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUÍNTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Villavicencio (Meta), a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO

Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2

Elaboró:
Ts19. SANDRA CONSUELO TELLO
Técnico Gestión Contractual

Reviso:
Te. DEYTA RIVERA ALEJANDRA
Especialista Jurídica Contractual